



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO

DE 10

( )  
ACUERDO 011 DE 1993  
( 25 de Mayo )

Por la cual se asignan unas funciones a unas dependencias Oficiales.

EL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA  
en uso de sus facultades legales y  
constitucionales y en especial las  
conferidas en el Art. 313 de la  
Constitución Nacional. y

CONSIDERANDO ;

a).- Que mediante Decreto Nacional 2655 de 1988, se expidió el Código de Minas, que rige para todo el territorio Nacional, asignando funciones y competencias a los Alcaldes Municipales del país.

b).- Que en tal virtud, a la Alcaldía de Bucaramanga le corresponde adelantar trámites administrativos y de control policivo relativos a la actividad minera en su territorio, como son:

- Emitir conceptos sobre zonas restringidas para actividades mineras. (Art. 10 Literal A Decreto 2655 de 1988).
- Control a la minería de subsistencia (Art. 134 y ss del Decreto 2655 de 1988).
- Conflictos sobre servidumbres mineras (Art.165 y ss Decreto 2655 de 1988).
- Administrativo por ocupación o perturbación minera (Art.273 y ss Decreto 2655 de 1988).
- Y demás que sean asignadas por el Ministerio de Minas y Energía o entidad competente a la Alcaldía Municipal

c).- Que de conformidad con las funciones antes descritas se hace necesario asignarlas a las dependencias municipales pertinentes para su diligenciamiento.



ACUERDO NUMERO

DE 10

CONCEJO MUNICIPAL

( ACUERDA ) ;

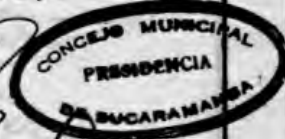
ARTICULO 1o.- Asignar a la Oficina de Control Ambiental del Municipio de Bucaramanga y a la Inspección Civil Municipal de Bucaramanga, para que en forma conjunta según su especialidad realicen el diligenciamiento de las gestiones estipuladas en el Literal b- de la parte motiva de este Acuerdo.

ARTICULO 2o.- El Presente Acuerdo rige a partir de su promulgación.

Expedido en Bucaramanga, a los Veinticinco (25) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres (1993).

EL PRESIDENTE

JAIRO JAIMES YANEZ



EL SECRETARIO

HUBERTO RUEDA



Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal.

CERTIFICAN ;

Que el anterior Acuerdo No 011 de 1993, fué debatido y aprobado en tres (3) sesiones diferentes de conformidad con el Artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

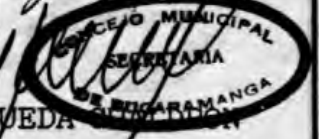
EL PRESIDENTE

JAIRO JAIMES YANEZ



EL SECRETARIO

HUBERTO RUEDA



Recibi....

LOS PRESIDENTES LEGALES  
del Municipio de Bucaramanga

Por la cual se asignan unas funciones a unas dependencias Oficiales

....do hoy 28 de Mayo de 1993.

La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Junio dos de mil novecientos noventa y tres

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo no. 011 de Mayo 25 de 1993, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Junio 2 de 1993.

El Alcalde,

*Jaime Rodriguez Ballesteros*  
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

*Alba Rocio Rueda Gomez*  
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.